



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., Veintidós (22) de Agosto de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA No. 110014003049 2020 00600 00

Teniendo en cuenta que se dio cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 10 de mayo de 2022 y de conformidad con el informe secretarial que antecede, con el fin de con continuar con el trámite del presente asunto, se dispone:

Acorde con lo indicado, y atendiendo al inciso 1º, numeral 9 del artículo 375 del Código General del Proceso, se señala la hora de las 8:30 a.m. del día 17 del mes noviembre del año 2022 para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial sobre el inmueble materia del proceso.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por Estado No 85, hoy
23 de Agosto de 2022, a la hora de las 8:00 a.m.

El secretario,

CÉSAR AUGUSTO ROJAS LEAL

MA.